

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****NAVALAGAMELLA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, de 14 de diciembre de 2016, la cuenta general del ejercicio 2015, se expone al público en la Secretaría por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navalagamella, a 16 de diciembre de 2016.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Segovia Serrano.

(03/44.249/16)

